

DICTAMEN DE FALLO

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité
CEAJ-DA-SSG-LPL-SCC-015/2023

“ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA OFICINA”

En las oficinas de la Sala de Juntas de la Dirección de Administración de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en Avenida Alemania número 1377, en la Colonia Moderna, de esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44190; siendo las 14:00 catorce horas del día 06 seis de diciembre del año 2023 dos mil veintitrés; con fundamento en el artículo 134 Constitucional; 69, 71 y 72 fracción V inciso c) y fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 96 fracción III, 97 fracción IV de su Reglamento; y 29 punto 5 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado Comisión Estatal del Agua de Jalisco; numeral 15 de las Bases de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité CEAJ-DA-SSG-LPL-SCC-015/2023 para la “ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA OFICINA”, estando reunidos en la Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ, representada por su Titular el L.A. Hermilio de la Torre Delgado, así como los que firman al calce en la presente acta, derivado de la Presentación y Apertura de Propuestas Técnica y Económica por parte de los Licitantes que participaron en el presente proceso de la Licitación, se emite el presente DICTAMEN DE FALLO al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES:

1. Mediante el oficio número SECADADMIN/DGA/1417/2023, la Secretaría de Administración autorizó a la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, llevar a cabo por este organismo el procedimiento de compra de muebles de oficina y estantería.
2. A través del oficio número CEAJ/DA/SSG/JRMS-004/2023 recibido el día 27 veintisiete de octubre del 2023 dos mil tres, suscrito por parte de la Jefatura de Recursos Materiales y Servicios de la CEAJ, en su carácter de área requirente, derivado de la petición formulada por parte de la Dirección de Abastecimiento y Operación de Organismos de la CEAJ, con el oficio número CEAJ-DAOO-0311-01/23 para la adquisición de muebles de oficina, con base a la suficiencia presupuestal de la partida 5111 “**Muebles de Oficina y Estantería**”, las 03 tres cotizaciones, así como la investigación de mercado, en apego a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
3. Con fecha 14 catorce de noviembre del año 2023 dos mil veintitrés, se llevó a cabo la publicación de la Convocatoria y las Bases del Proceso de Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité número CEAJ-DA-SSG-LPL-SCC-015/2023 para la “ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA OFICINA”, en el portal de la página Web/Portal de Adquisiciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, siendo www.ceajjalisco.gob.mx lo anterior, con fundamento a lo establecido



DICTAMEN DE FALLOLicitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité
CEAJ-DA-SSG-LPL-SCC-015/2023

“ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA OFICINA”

en los artículos 35 punto 1 fracción X y 47 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 62 de su Reglamento, de acuerdo al calendario de las Bases que rigen la presente Licitación, con el objeto de que las personas físicas y jurídicas, pudieran descargar el contenido de las mismas, el calendario de las actividades mediante el cual dicho proceso se desarrolló, además para que tuvieran la posibilidad de participar, apegándose a los requisitos establecidos en dichas Bases.

4. Se fijó como fecha para el desahogo de la Junta de Aclaraciones, el día 23 veintitrés de noviembre del 2023 dos mil veintitrés, en cumplimiento a lo que establecen los artículos 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 63 y 65 de su Reglamento; en correlación con los artículos 22 y 23 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de este Organismo Público Descentralizado y conforme a lo contemplado en el numeral 6 de las Bases de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité número CEAJ-DA-SSG-LPL-SCC-015/2023 para la “ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA OFICINA”, manifestando su interés en participar en este procedimiento sin formular preguntas, los licitantes: Scp Mobiliario, S.A. de C.V., SOA Interiorismo, S.A de C.V., Torrezam Group, S.A. de C.V. y Hoch Muebles, S.A. de C.V.; y compareciendo a dicho acto el licitante SOA Interiorismo, S.A de C.V.; levantándose el Acta de Junta de Aclaraciones, misma que se publicó en la página Web/Portal de Adquisiciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, siendo www.ceajalisco.gob.mx.
5. Con fecha 28 veintiocho de noviembre del 2023 dos mil veintitrés, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en apego a lo establecido en los artículos 64, 65 y 72 fracciones V, VI y VII demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 97 de su Reglamento, así como el 29 puntos 3 y 4 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado "Comisión Estatal Del Agua De Jalisco", en correlación con el numeral 9 punto 9.1 de las Bases; haciendo constar el Titular de la Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ, el L.A. Hermilio de la Torre Delgado, en acompañamiento de la Lic. Laura Cristina de la Torre Aguilar, representante designada por el Órgano Interno de Control de la CEAJ, y del representante del Área requirente de los bienes, el C. Hugo Francisco Olguín Osegueda; la presencia y participación de los licitantes: Scp Mobiliario, S.A. de C.V., SOA Interiorismo, S.A de C.V., Torrezam Group, S.A. de C.V. y Hoch Muebles, S.A. de C.V., dando cuenta de ello con el registro de participantes, y el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas presentadas y de sus anexos de manera cuantitativa, como a continuación se cita:

DICTAMEN DE FALLO
**Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité
CEAJ-DA-SSG-LPL-SCC-015/2023**
“ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA OFICINA”

 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ CEAJ-DA-SSG-LPL-SCC-015/2023 “ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA OFICINA” 					
APERTURA DE PROPUESTAS					
ANEXO	NUMERAL 9/9.1	LICITANTE Scp Mobiliario, S.A. de C.V.	LICITANTE SOA Interiorismo, S.A. de C.V.	LICITANTE Torrezam Group, S.A. de C.V.	LICITANTE Hoch Muebles, S.A. de C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	a)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 3 (Propuesta Económica).	b)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 4 (Carta de Proposición).	c)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 5 (Acreditación) debidamente requisitado, en caso de contar con el Registro Único de Proveedores y Contratistas emitido por la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco, vigente, anexas fotocopia simple. Asimismo, el Licitante deberá adjuntar el original o copia certificada y copia simple para cotejo, de los documentos que acrediten lo manifestado en este anexo, así como sus modificaciones y actualizaciones, si las hubiera, además de sus Poderes, en todos los casos debiendo contar con su Boleta Registral. Para personas Físicas, anexas fotocopia simple de identificación oficial y, en su caso, el poder correspondiente. En caso de no contar el RUPC: Para personas Jurídicas anexas fotocopias simples y original o bien fotocopia certificada para su cotejo (el cual le será devuelto al momento de presentar su propuesta) del acta Constitutiva y sus modificaciones, si las hubiera, así como sus Poderes, en todos los casos deberá contar con su Boleta Registral. Para personas Físicas anexas fotocopia simple de identificación oficial y, en su caso, el poder correspondiente.	d)	PRESENTA CON ANEXO	PRESENTA CON ANEXO	PRESENTA CON ANEXO	PRESENTA CON ANEXO
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	e)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	f)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales). Manifiesto de Opinión Positiva y fotocopia legible y constancia impresa del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales. De acuerdo al numeral 24 de las presentes “BASES”.	g)	PRESENTA CON ANEXO	PRESENTA CON ANEXO	PRESENTA CON ANEXO	PRESENTA CON ANEXO
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social). De acuerdo al numeral 25 de las presentes “BASES”.	h)	PRESENTA CON ANEXO	PRESENTA CON ANEXO	PRESENTA CON ANEXO	PRESENTA CON ANEXO
Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT y constancia impresa). De acuerdo al numeral 28 de las presentes “BASES”.	i)	PRESENTA CON ANEXO	PRESENTA CON ANEXO	PRESENTA CON ANEXO	PRESENTA CON ANEXO
Anexo 11 Copia simple de la Identificación Oficial Vigente del Representante Legal o de quien suscribe la propuesta.	j)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 12 (Estratificación) Obligatorio para todos los participantes y documentos que acrediten lo establecido en estas bases. Así como documentos que acredite para en caso de empate los señalados en el numeral 2 del artículo 49 de la Ley: • A los proveedores que presenten mejor grado de protección al medio ambiente; • A los proveedores que se encuentren acreditados en el Registro Pro Integridad; • Los proveedores que presenten innovaciones tecnológicas, en términos de los lineamientos establecidos por la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología; • A los proveedores que cuenten con certificación en normas mexicanas; y • A los proveedores que tengan mayoría de capital por parte de mujeres.	k)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 13 (Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).	l)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Anexo 14 Carta garantía con firma autógrafa de quien tenga la representación del licitante, para cada uno de los bienes acorde a la partida y de acuerdo a la validación técnica.	m)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

DICTAMEN DE FALLO

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité
CEAJ-DA-SSG-LPL-SCC-015/2023

“ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA OFICINA”

De igual manera, en el acta de Presentación y Apertura de Propuestas de conformidad a lo establecido en el punto 9.1.1 de las bases de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité número CEAJ-DA-SSG-LPL-SCC-015/2023 para la “ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA OFICINA”, se dio lectura al precio total antes de I.V.A respecto de cada propuesta de los LICITANTES, siendo de la siguiente manera:

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ CEAJ-DA-SSG-LPL-SCC-015/2023 “ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA OFICINA”																
PROPUESTA ECONÓMICA																
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	LICITANTE Sep Muebles, S.A. de C.V.			LICITANTE SMA Interiores, S.A. de C.V.			LICITANTE Tomas Group, S.A. de C.V.			LICITANTE Fresh Muebles, S.A. de C.V.				
			UNIDAD DE MEDIDA	MARCA/MODELO	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA.	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA/MODELO	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA.	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA/MODELO	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA.	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA/MODELO	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA.		
1	ESCRITORIO SEMI LECTIVO	4	PEZA	SCP MOBILIARIO	\$ 13,048.10	PEZA	SOA MOBILIARIO	\$ 9,115.00	PEZA	ZORRINI 123	\$ 9,585.00	PEZA	BOCH BEVERTE-48	\$ 10,120.00		
2	ESCRITORIO EN “L”	9	PEZA	SCP MOBILIARIO	\$ 10,918.10	PEZA	SOA MOBILIARIO	\$ 8,918.00	PEZA	ZORRINI 223	\$ 9,280.00	PEZA	BOCH BEVERTE-48	\$ 9,900.00		
3	MESA DE TRABAJO	8	PEZA	SCP MOBILIARIO	\$ 5,488.10	PEZA	SOA MOBILIARIO	\$ 4,118.00	PEZA	ZORRINI 223	\$ 4,380.00	PEZA	BOCH BEVITO-888	\$ 4,885.00		
4	ME SAMILTRO 903	1	PEZA	SCP MOBILIARIO	\$ 55,888.10	PEZA	SOA MOBILIARIO	\$ 47,232.00	PEZA	ZORRINI 433	\$ 48,820.00	PEZA	BOCH BEVITOL-818	\$ 29,170.00		
5	BILLA	28	PEZA	OFFBO	\$ 3,448.10	PEZA	SOA MOBILIARIO	\$ 3,408.00	PEZA	ZORRINI 833	\$ 3,425.00	PEZA	OFFBO, ONE-48	\$ 1,740.00		
6	LIBRERO	3	PEZA	SCP MOBILIARIO	\$ 9,888.10	PEZA	SOA MOBILIARIO	\$ 6,545.00	PEZA	ZORRINI 833	\$ 6,775.00	PEZA	BOCH BILLER-484	\$ 5,000.00		
					SUBTOTAL \$	338,988.00						SUBTOTAL \$	302,288.00			
					IVA \$	62,897.52						IVA \$	48,221.88			
					TOTAL \$	401,885.52						TOTAL \$	350,509.88			

6. Derivado de lo señalado en el apartado que antecede, y acorde a lo previsto en el numeral 15 de las bases para la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité número CEAJ-DA-SSG-LPL-SCC-015/2023 para la “ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA OFICINA”; los artículos 69, 71 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 97 de su Reglamento; así como 1 fracción III y 29 punto 5 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado "Comisión Estatal Del Agua De Jalisco", la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, emite el presente Dictamen de Fallo, como se establece en los siguientes:

CONSIDERANDOS:

- I. Que la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, en apego a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, convocó

DICTAMEN DE FALLO

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité
CEAJ-DA-SSG-LPL-SCC-015/2023

“ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA OFICINA”

mediante Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité número CEAJ-DA-SSG-LPL-SCC-015/2023 para la “ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA OFICINA”, por lo que analizadas las etapas del proceso de Licitación, conforme a la Ley en cita, y a las Bases de la Licitación, así como la Evaluación Técnica consistente en el análisis técnico emitido por la Jefatura de Recursos Materiales y Servicios de la CEAJ en su carácter de área requirente, así como a las Evaluaciones Administrativa y Económica que suscribe la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua (Subdirección de Servicios Generales), que se insertan en el presente dictamen de Fallo, integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este Organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

- II. Que en apego a lo establecido en el artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en correlación con el numeral 9 punto 9.1 de las Bases que rigen el presente proceso de Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité número CEAJ-DA-SSG-LPL-SCC-015/2023 para la “ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA OFICINA”, la Jefatura de Recursos Materiales y Servicios de la CEAJ, en su carácter de área requirente, por conducto de su titular el C. Hugo Francisco Olguín Osegueda, elaboró y remitió a la Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ, mediante el oficio número CEAJ/DA/SSG/JRMS-005/2023 recibido el día 30 treinta de noviembre del 2023 dos mil veintitrés, la EVALUACIÓN TÉCNICA de las propuestas de los licitantes: Scp Mobiliario, S.A. de C.V., SOA Interiorismo, S.A de C.V., Torrezam Group, S.A. de C.V. y Hoch Muebles, S.A. de C.V., la cual obra en los autos del expediente en el que se actúa, determinando lo siguiente:

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DA-SSG-LPL-SCC-015/2023 PARA LA “ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA OFICINA”									
EVALUACIÓN TÉCNICA									
Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 66 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se otorga el siguiente Dictamen Técnico conforme a la Evaluación Técnica efectuada por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, misma que es elaborada por el L. M. Hugo Francisco Olguín Osegueda en su carácter de Jefe de Recursos Materiales y Servicios y revisada por el L. A. Herminio de la Torre Delgado, en su carácter de Subdirector de Servicios Generales, conforme a lo establecido en el punto 9.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la revisión de los documentos presentados por el licitante relacionados con el punto 9.1 inciso a) Anexo 2 Propuesta Técnica, derivado del Anexo 14 conforme a la propuesta presentada por el LICITANTE, nos arroja el siguiente:									
DICTAMEN TÉCNICO									
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	ANEXOS	LICITANTE				
					SOA INTERIORISMO S.A. DE C.V.	HOCH MUEBLES S.A. DE C.V.	SCP MOBILIARIO S.A. DE C.V.	TORREZAM GROUP S.A. DE C.V.	
1	ESCRITORIO SEMI-RECTIVO CON ORDENANZA BAJA, ESCRITORIO CON BASE METÁLICA TIPO “C” DE IMPORTACIÓN CON PISO DE 3’ x 1’ TERMINADO EN PINTURA EPÓXICA COLOR GRIS OPACO, CUBIERTA EN MELAMINA CON BORNEO, MEDIDA DE 1.50 DE FRENTE x 80 DE FONDO x 70 DE ALTO, CUBIERTA BAJA FABRICADA EN MELAMINA COLOR CUERPO, PISO DE FRENTE CON 6 BORNEOS, MEDIDA DE 1.50 DE FONDO x 80 DE ALTO CON CACION 1 x 1 CACION FRENTE PARALELO, 1 CACION TIPO ABERTO, CUCHILLA DE SEGURIDAD, SERVIDOR ABERTO, PUERTO CONECTOR SUPERIOR E INFERIOR DIVIDIDO EN 2 CON ENTREPIÉ, GARANTÍA DE 5 AÑOS	4	PIEZA	ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA	INCUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA, POR OFERTAR ESTRUCTURA EN ACERO CUADRADO DE 2” X 2” SIENDO LO REQUERIDO 3” X 1”	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA	
2	ESCRITORIO EN “I” MEDIDA DE 1.45 DE FRENTE x 40 DE FONDO x 70 DE ALTO CUBIERTA EN MELAMINA EN COLOR EPÓXICA PASAPARABLE EN POLIPROPILENO COLOR NEGRO LATERAL ABARRICADO EN MELAMINA COLOR EPÓXICA MEDIDA DE 1.50 x 40 DE FONDO x 70 DE ALTO CON SERVIDOR EN 2 CACIONES PARALELOS, 1 CACION TIPO ABERTO, CUCHILLA DE SEGURIDAD, BASE METÁLICA TIPO “C” DE IMPORTACIÓN CON PISO DE 3’ x 1’ TERMINADO EN PINTURA EPÓXICA COLOR GRIS OPACO, GARANTÍA DE 5 AÑOS	9	PIEZA	ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA	INCUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA, POR OFERTAR ESTRUCTURA EN ACERO CUADRADO DE 2” X 2” SIENDO LO REQUERIDO 3” X 1”	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA	
3	MESA DE TRABAJO, ESTRUCTURA METÁLICA DE IMPORTACIÓN DE 3’ DE FONDO TERMINADO EN PINTURA ELECTROLITICA EN COLOR GRIS, CUBIERTA EN MELAMINA EN COLOR EPÓXICA PASAPARABLE EN POLIPROPILENO, CUCHILLA ABERTA CUERPO CON UNA MEDIDA DE 1.50 x 80 x 70, MEDIDA GENERAL: 2.40x80x70, GARANTÍA DE 5 AÑOS	6	PIEZA	ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA	INCUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA, POR OFERTAR ESTRUCTURA EN ACERO CUADRADO DE 2” X 2” SIENDO LO REQUERIDO 3” X 1”	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA	

DICTAMEN DE FALLO
**Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité
 CEAJ-DA-SSG-LPL-SCC-015/2023**
“ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA OFICINA”

4	MESA MULTIFUSOS. MEDIDA GENERAL DE 2'40 x 6'00 x 2'80 x 60 DE FONDO x 75 DE ALTO. COBERTA EN MELAMINA EN COLOR ESPIGA. ESTRUCTURA METÁLICA DE IMPORTACIÓN TERNERADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA EN COLOR GRIS (XIFORD) EN PERFIL DE 3 x 112. PASACABLES EN POLIPROPILENO EN COLOR NEGRO. MEDIDAS EN MEDIDAS DIFERENTES (4 PZAS DE 1'20 x 60, 1 PM DE 2'40 x 60 Y 1 PM DE 2'00 x 60). 2 CAJONERAS 1+1 EN MELAMINA CON RODAJOS Y JALISIERA METÁLICAS EN MEDIDA DE 40 x 50 x 60 DE ALTO. GARANTÍA DE 5 AÑOS.	1	PIEZA	ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA	INCUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA. POR OFERTAR ESTRUCTURA EN ACERO CUADRADO DE 2" X 2" SIENDO LO REQUERIDO 3"X1 1/2"	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA
5	SILLA EJECUTIVA MECANISMO PLATO DE ACERO REFORZADO CON SISTEMA DE REGULACIÓN Y PALANCA DE BLOQUEO. PERILLA DE SIDA REGULACIÓN DE TENSIÓN PARA EL SISTEMA DE REGULACIÓN. RESPALDO EN MALLA DE DISEÑO ERGONOMICO. ASIENTO CON MOD. 8 22 PIEZAS INYECCIÓN EN ESPUMA DE ALTA DENSIDAD. TAPIZADO EN TELA SIDA COLOR NEGRO. BRAZOS TIPO 2D DE POLIPROPILENO SEMI-RIGIDO CON PAD DE POLIURETANO DE 10 POSICIONES. BASE DES PLANTAS SIDA CROCHADAS. GARANTÍA DE 3 AÑOS.	22	PIEZA	ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA	INCUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA. POR OFERTAR SILLA TIPO OPERATIVA, SIENDO TIPO EJECUTIVA LO SOLICITADO EN BASES	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA
6	LIBRERO DE PISO FABRICADO EN MELAMINA EN COLOR CUERPO SIDA ORFORD. REFIRBAS COLOR ESPIGA DE 4 ENTREPANOS Y 8 HUECOS ABIERTOS. SIN PUERTAS. MEDIDA 1'60 x 80 x 40. ESPACIO DE ENTREPANOS DE 74 DE FRENTE x 43 DE FONDO. CON REGULADOR NIVELADOR DE ALTURA. GARANTÍA DE 3 AÑOS.	3	PIEZA	ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA	CUMPLE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA

 ELABORÓ:
 L.M. ANDRÉS FRANCISCO OJAIM OROZCO
 JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

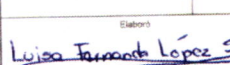

 REVISÓ:
 L.A. HERMILO DE LA TORRE DELGADILLO
 SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES

III. Que de acuerdo con el numeral 9 punto 9.1 de las Bases que rigen el presente proceso de Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité número CEAJ-DA-SSG-LPL-SCC-015/2023 para la “ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA OFICINA”, y derivado de la evaluación técnica, la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, por conducto de su Titular el L.A. Hermilio de la Torre Delgadillo, en conjunto con la Jefatura de Compras de la CEAJ, por conducto de la Mtra. Elizabeth Delgadillo Orozco y la C. Luisa Fernanda López Saldaña, Auxiliar de Compras de la CEAJ, procedieron con la revisión cualitativa de los documentos administrativos y legales que conforman la proposición de los licitantes que presentaron propuestas para el presente procedimiento y que cumplen técnicamente, obteniendo lo que a continuación se plasma:

DICTAMEN DE FALLO

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité CEAJ-DA-SSG-LPL-SCC-015/2023

“ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA OFICINA”

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA					
ANEXO	NUMERAL DE REFERENCIA	LICITANTE Scp Mobiliario, S.A. de C.V.	LICITANTE SOA Interiorismo, S.A. de C.V.	LICITANTE Torrezam Group, S.A. de C.V.	LICITANTE Hoch Muebles, S.A. de C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica)	a)	NO CUMPLE El licitante manifiesta en su anexo 2 que el tiempo de entrega será de 20 días hábiles, sin establecer a partir de qué momento sufrirá efecto dicho 20 días hábiles, lo que provoca incertidumbre en la entrega de los bienes, por lo que no se otorga el contrato por el momento solicitado por el Convocante en el numeral 2 de las bases en el que se plasma "A partir de la notificación del Fallo y a más tardar el día 20 de noviembre de diciembre del 2023 dos mil veintitrés."	CUMPLE Con los requisitos y documentos solicitados por el Convocante para las partidas 1, 2, 3, 4 y 5.	CUMPLE Con los requisitos y documentos solicitados por el Convocante para las partidas 1, 2, 3, 4 y 5.	CUMPLE Con los requisitos y documentos solicitados por el Convocante para las partidas 1, 2, 3, 4 y 5.
Anexo 3 (Propuesta Económica)	b)	CUMPLE	CUMPLE Tiempo de entrega a más tardar el 29 de diciembre.	CUMPLE Tiempo de entrega el 29 de diciembre.	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición)	c)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación) Debidamente requisado en caso de contar con el Registro Único de Proveedores y Contratistas emitido por la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco, vigente, anexar copia simple. Asimismo, El Licitante deberá adjuntar el original o copia certificada y copia simple para copia, de los documentos que acrediten lo manifestado en este anexo, así como sus modificaciones y actualizaciones, si las hubiera, además de sus Poderes, en todos los casos debiendo contar con su Boleta Registrar. Para personas Jurídicas anexar fotocopias simples y original o bien fotocopia certificada para su cotejo, (el cual le será devuelto al momento de presentar su propuesta) del acta constitutiva y sus modificaciones, si las hubiera, así como sus Poderes, en todos los casos deberá contar con su Boleta Registrar. Para personas Físicas anexar fotocopia simple de identificación oficial y, en su caso, el poder correspondiente.	d)	CUMPLE ANEXO DE ACREDITACIÓN/COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO/COPIA SIMPLE DEL REGISTRO COMO PROVEEDOR CON VIGENCIA HASTA EL 31 DE MAYO DEL 2024/COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO/IDENTIFICACIÓN OFICIAL INE/COMPROBANTE DE DOMICILIO ACTUAL/CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DE FECHA 1 DE NOVIEMBRE DEL 2023.	CUMPLE ANEXO DE ACREDITACIÓN/COPIA SIMPLE DEL REGISTRO COMO PROVEEDOR CON VIGENCIA HASTA EL 31 DE MAYO DEL 2024/COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO/IDENTIFICACIÓN OFICIAL INE/COMPROBANTE DE DOMICILIO ACTUAL/CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DE FECHA 1 DE NOVIEMBRE DEL 2023.	CUMPLE ANEXO DE ACREDITACIÓN/COPIA SIMPLE DEL REGISTRO COMO PROVEEDOR CON VIGENCIA HASTA EL 31 DE MAYO DEL 2024/COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO.	
Anexo 6 (Declaración de INTEGRIDAD Y NO SUCESIÓN DE INTERESSES)	e)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 (Declaración de Aportación o no al millar para el fondo impulso Jalisco)	f)	NO ES SU VOLUNTAD REALIZAR LA APORTACIÓN 3 AL MILLAR.	NO ES SU VOLUNTAD REALIZAR LA APORTACIÓN 3 AL MILLAR.	NO ES SU VOLUNTAD REALIZAR LA APORTACIÓN 3 AL MILLAR.	NO ES SU VOLUNTAD REALIZAR LA APORTACIÓN 3 AL MILLAR.
Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales) Manifiesto de Opinión Positiva y fotocopia simple y constancia impresa del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. De acuerdo al numeral 24 de las presentes "BASES"	g)	CUMPLE PRESENTA CONSTANCIAS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO SE ENCUENTRA EN POSITIVO.	CUMPLE PRESENTA CONSTANCIAS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO SE ENCUENTRA EN POSITIVO.	CUMPLE PRESENTA CONSTANCIAS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO SE ENCUENTRA EN POSITIVO.	CUMPLE PRESENTA CONSTANCIAS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN Y LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO SE ENCUENTRA EN POSITIVO.
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de obligaciones en Materia de Seguridad Social) De acuerdo al numeral 25 de las presentes "BASES"	h)	CUMPLE PRESENTA CONSTANCIAS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN EN SENTIDO POSITIVO.	CUMPLE PRESENTA CONSTANCIAS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN EN SENTIDO POSITIVO.	CUMPLE PRESENTA CONSTANCIAS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN EN SENTIDO POSITIVO.	CUMPLE PRESENTA CONSTANCIAS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN EN SENTIDO POSITIVO.
Anexo 10 (Manifiesto de Cumplimiento DE Obligaciones Fiscales INFONAVIT y constancia impresa. De acuerdo al numeral 26 de las presentes "BASES"	i)	CUMPLE EL LICITANTE PRESENTA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DEL INFONAVIT DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, SIN ADEUDOS.	CUMPLE EL LICITANTE PRESENTA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DEL INFONAVIT DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, SIN ADEUDOS.	CUMPLE EL LICITANTE PRESENTA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DEL INFONAVIT DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, SIN ADEUDOS.	CUMPLE EL LICITANTE PRESENTA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DEL INFONAVIT DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, SIN ADEUDOS.
Anexo 11 Copia simple de la identificación Oficial Vigente del Representante Legal que suscribe la propuesta.	j)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12 (Estratificación) Obligatorio para todos los participantes.	k)	CUMPLE EMPRESA PEQUEÑA MANIFIESTA NO CONTAR CON LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN EL NUMERAL 2 DEL ARTICULO 49 DE LA LEY.	CUMPLE EMPRESA PEQUEÑA certificado pro medio ambiente 1111-410 certificado pro integridad 432-34/ODP/SCC/0203 mapa catastral	CUMPLE EMPRESA PEQUEÑA MANIFIESTA NO CONTAR CON LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN EL NUMERAL 2 DEL ARTICULO 49 DE LA LEY.	CUMPLE EMPRESA PEQUEÑA MANIFIESTA NO CONTAR CON LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN EL NUMERAL 2 DEL ARTICULO 49 DE LA LEY.
Anexo 13 (Manifestación de estar al Corrente en Obligaciones Patronales y Tributarias)	l)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 14 Documentos solicitados en el Anexo 1 de las presentes "BASES"	m)	CUMPLE MANIFIESTA OTORGAR GARANTIA MINIMA DE 5 AÑOS EN PARTES, INSTALACION, DEFECTOS DE FABRICACION Y/O VICIOS OCULTOS.	CUMPLE MANIFIESTA OTORGAR GARANTIA MINIMA DE 5 AÑOS EN PARTES, INSTALACION, DEFECTOS DE FABRICACION Y/O VICIOS OCULTOS.	CUMPLE MANIFIESTA OTORGAR GARANTIA MINIMA DE 5 AÑOS EN PARTES, INSTALACION, DEFECTOS DE FABRICACION Y/O VICIOS OCULTOS.	CUMPLE MANIFIESTA OTORGAR GARANTIA MINIMA DE 5 AÑOS EN PARTES, INSTALACION, DEFECTOS DE FABRICACION Y/O VICIOS OCULTOS.
OBSERVACIONES		LA PROPUESTA DEL LICITANTE Scp Mobiliario, S.A. de C.V. NO CUMPLE ADMINISTRATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITE CEAJ-DA-SSG-LPL-SCC-015/2023 "ADQUISICION DE MUEBLES PARA OFICINA" RAZON POR LA CUAL NO ES SUSCEPTIBLE DE SER EVALUADA DE MANERA ECONOMICA PARA ESAS PARTIDAS, SEGUN EL SUPUESTO CONTENIDO EN EL NUMERAL 12 "DESECHARMINTO DE PROPUESITAS DE LAS BASES". LAS PROPUESITAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES SOA Interiorismo, S.A. de C.V., Torrezam Group, S.A. de C.V., Hoch Muebles, S.A. de C.V. CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITE CEAJ-DA-SSG-LPL-SCC-015/2023 PARA LA "ADQUISICION DE MUEBLES PARA OFICINA" RAZON POR LA CUAL SON SUSCEPTIBLES DE SER EVALUADAS DE MANERA ECONOMICA.			
Elaboró		Valió			
 Luisa Fernanda López Coordinadora General de Compras y Subdirector de Servicios Auxiliar de Compras de la CEAJ		 Luis Hernández Tribunador de la Unidad Coordinadora de Empresas y Subdirector de Servicios Auxiliar de Compras de la CEAJ			

DICTAMEN DE FALLO

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité
CEAJ-DA-SSG-LPL-SCC-015/2023

“ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA OFICINA”

Acorde a las evaluaciones técnica y administrativa, se tiene que:

- a) La proposición presentada por el Licitante “**Scp Mobiliario, S.A. de C.V.**”, para las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6, **NO CUMPLE** administrativamente con los requisitos y documentos solicitados por la Convocante en el numeral 9 punto 9.1, de las Bases de Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité número CEAJ-DA-SSG-LPL-SCC-015/2023 para la “ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA OFICINA”, por lo siguiente:
- Relativo al Anexo 2, señala que el tiempo de entrega será de 20 días hábiles, plazo que rebasa la fecha límite establecida por la Convocante en las bases de la licitación el cual es *a partir de la notificación del Fallo y a más tardar el día 29 veintinueve de diciembre del 2023 dos mil veintitrés.*

Con base a lo apenas señalado, la propuesta presentada por este licitante, no es susceptible de ser evaluada de manera económica, por acontecer el supuesto previsto en el inciso b), del numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS de las bases.

- b) La proposición presentada por el licitante “**SOA Interiorismo, S.A de C.V.**”, **CUMPLE** técnica y administrativamente, para las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6, con los requisitos administrativos y legales, solicitados por la Convocante, así como a lo establecido en la junta de aclaraciones correspondiente.
- c) La proposición presentada por el licitante “**Torrezam Group, S.A. de C.V.**”, **CUMPLE** técnica y administrativamente, para las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6, con los requisitos administrativos y legales, solicitados por la Convocante, así como a lo establecido en la junta de aclaraciones correspondiente.
- d) La proposición presentada por el Licitante “**Hoch Muebles, S.A. de C.V.**”, para las partidas 1, 2, 3, 4 y 5, **NO CUMPLE** técnicamente con los requisitos solicitados por la Convocante en el anexo 1 de las Bases de Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité número CEAJ-DA-SSG-LPL-SCC-015/2023 para la “ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA OFICINA”, debido a que:
- Los bienes ofertados por el licitante, no corresponden a las características solicitadas por la Convocante conforme al anexo 1.

DICTAMEN DE FALLO

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité
CEAJ-DA-SSG-LPL-SCC-015/2023

“ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA OFICINA”

Con base a lo apenas señalado, la propuesta presentada por este licitante, no es susceptible de ser evaluada de manera económica, por acontecer el supuesto previsto en el inciso b), del numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS de las bases.

Sin embargo, por lo que respecta a la partida 6 LIBRERO, **CUMPLE** técnica y administrativamente, siendo susceptible de ser evaluada de forma económica.

IV. Acto seguido y tomando en consideración las propuestas de los Licitantes que cumplen técnica y administrativamente con lo requerido por la Convocante en las Bases de la Licitación, sus anexos y la junta de aclaraciones, para las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6, y habiendo analizado las propuestas económicas respecto de los montos ofertados conforme a sus Anexos 3, las cuales se presentan mediante el siguiente cuadro Económico, se obtuvo lo siguiente:

CANTIDAD		ESTADO DE JALISCO										SECRETARÍA DE ECONOMÍA									
ORDEN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL		
1	LIBRERO	LIBRERO	1	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00		
2	LIBRERO	LIBRERO	1	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00		
3	LIBRERO	LIBRERO	1	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00		
4	LIBRERO	LIBRERO	1	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00		
5	LIBRERO	LIBRERO	1	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00		
6	LIBRERO	LIBRERO	1	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00		

V. En mérito de lo anterior, y con fundamento en los artículos 66 numeral 2, 67, 72 punto 1 fracción V inciso c) y fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 97 fracción IV de su Reglamento, así como el numeral 15 de las Bases de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité número CEAJ-DA-SSG-LPL-SCC-015/2023 para la “ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA OFICINA”, se emiten los siguientes:

RESULTANDOS:

PRIMERO. Que el Licitante denominado “SOA INTERIORISMO, S.A. DE C.V.”, al haber presentado los documentos, cumplir con las especificaciones y requerimientos solicitados por la Convocante, y por ende, cumplir con los aspectos técnicos, legales, administrativos y económicos, resulta ser la

DICTAMEN DE FALLO

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité
 CEAJ-DA-SSG-LPL-SCC-015/2023

“ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA OFICINA”

propuesta solvente y conveniente para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco y para el Estado, conforme al estudio de mercado levantado y elaborado por el Área Requirente del Organismo Convocante, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en las Bases del presente proceso de adquisición; por lo que la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, por conducto de su Titular el L.A. Hermilio De la Torre Delgadillo, resuelve procedente adjudicar y le adjudica las partidas: 1, 2, 3 y 5, por un monto de **\$249,793.24 (docientos cuarenta y nueve mil setecientos noventa y tres pesos 24/100 moneda nacional) con IVA incluido**, de conformidad a los artículos 49, 67 punto 1 fracción II, 69, 71 punto 1, y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 97 de su Reglamento.

Es de señalar, que el monto adjudicado se encuentra dentro de los parámetros establecidos en el artículo 71 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 69 de su Reglamento.

Asimismo, el licitante adjudicado queda obligado con la Comisión Estatal del Agua de Jalisco a la entrega de lo siguiente:

SOA INTERIORISMO, S.A DE C.V.			
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	4	PIEZA	ESCRITORIO SEMI EJECUTIVO
2	9	PIEZA	ESCRITORIO EN “L”
3	6	PIEZA	MESA DE TRABAJO
5	22	PIEZA	SILLA
LUGAR DE ENTREGA			Avenida Francia número 1726, en la Colonia Moderna, de esta Ciudad
FECHA DE ENTREGA			Apartir de la notificación del Fallo y a más tardar el día 29 veintinueve de diciembre del 2023 dos mil veintitrés.
ÁREA			Dirección de Abastecimiento y Operación de Organismos

Lo anterior, en las cantidades, plazos y lugar de entrega de conformidad con lo previsto en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos) de las bases de la licitación, su propuesta, lo correspondiente a la junta de aclaraciones y lo que se establezca en el contrato y orden de compra, respectivamente.

DICTAMEN DE FALLOLicitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité
CEAJ-DA-SSG-LPL-SCC-015/2023**“ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA OFICINA”**

El licitante, conforme al Anexo 7 de Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco, manifestó que **NO** es su voluntad, realizar la aportación de cinco al millar.

SEGUNDO. Que el Licitante denominado “HOCH MUEBLES, S.A. DE C.V.”, al haber presentado los documentos, cumplir con las especificaciones y requerimientos solicitados por la Convocante, y por ende, cumplir con los aspectos técnicos, legales, administrativos y económicos, resulta ser la propuesta solvente y conveniente para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco y para el Estado, conforme al estudio de mercado levantado y elaborado por el Área Requiriente del Organismo Convocante, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en las Bases del presente proceso de adquisición; por lo que la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, por conducto de su Titular el L.A. Hermilio De la Torre Delgadillo, resuelve procedente adjudicar y le adjudica la partida: 6 por un monto de **\$17,748.00 (diecisiete mil setecientos cuarenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional) con IVA incluido**, de conformidad a los artículos 49, 67 punto 1 fracción II, 69, 71 punto 1, y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 97 de su Reglamento.

Es de señalar, que el monto adjudicado se encuentra dentro de los parámetros establecidos en el artículo 71 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 69 de su Reglamento.

Asimismo, el licitante adjudicado queda obligado con la Comisión Estatal del Agua de Jalisco a la entrega de lo siguiente:

HOCH MUEBLES, S.A. DE C.V.			
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
6	3	PIEZA	LIBRERO
LUGAR DE ENTREGA			Avenida Francia número 1726, en la Colonia Moderna, de esta Ciudad
FECHA DE ENTREGA			A partir de la notificación del Fallo y a más tardar el día 29 veintinueve de diciembre del 2023 dos mil veintitrés.
ÁREA			Dirección de Abastecimiento y Operación de Organismos

DICTAMEN DE FALLOLicitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité
CEAJ-DA-SSG-LPL-SCC-015/2023**“ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA OFICINA”**

Lo anterior, en las cantidades, plazos y lugar de entrega de conformidad con lo previsto en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos) de las bases de la licitación, su propuesta, lo correspondiente a la junta de aclaraciones y lo que se establezca en el contrato y orden de compra, respectivamente.

El licitante, conforme al Anexo 7 de Declaración de Aportación Cinco al Millar para el Fondo Impulso Jalisco, manifestó que **NO** es su voluntad, realizar la aportación de cinco al millar.

TERCERO. Por cuanto hace al participante denominado “TORREZAM GROUP, S.A. DE C.V.”, para las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6, la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, por conducto de su Titular, el L.A. Hermilio De la Torre Delgadillo, resuelve **no adjudicar por ofertar un costo superior a de los licitantes adjudicados**, tal y como se advierte de la evaluación económica plasmada en el CONSIDERANDO IV de este Dictamen de Fallo.

CUARTO. Por cuanto hace al participante denominado “SCP MOBILIARIO, S.A. DE C.V.”, la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, por conducto de su Titular, el L.A. Hermilio De la Torre Delgadillo, resuelve desechar y desecha la propuesta para las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6, **por no cumplir con el anexo 1, y los requisitos** solicitados por la convocante en el numeral 3, de acuerdo a las consideraciones establecidas en la evaluación administrativa, contemplada en el CONSIDERANDO III de este dictamen de fallo, por devenir las causales previstas en el numeral 12 incisos b) de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité número CEAJ-DA-SSG-LPL-SCC-015/2023 para la “ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA OFICINA”.

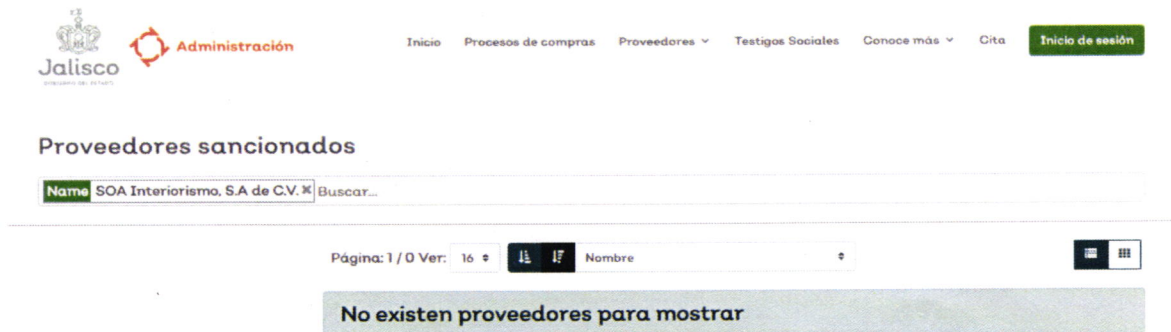
QUINTO. De conformidad a lo previsto en el artículo 71 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **DECLARA DESIERTA** la partida 4, debido a que la propuesta económica de los licitantes “**SOA INTERIORISMO, S.A. DE C.V.**” y “**TORREZAM GROUP, S.A. DE C.V.**”, resulta superior en un 10% respecto de la media del precio arrojado por la investigación de mercado realizada por el área requirente de los bienes.

SEXTO. Procédase a la formalización de los contratos y/o formalización de las órdenes de compra respectivamente, con los licitantes adjudicados “**SOA INTERIORISMO, S.A. DE C.V.**” y “**HOCH MUEBLES, S.A. DE C.V.**”, en el presente proceso. Por lo que los licitantes adjudicados, deberán formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 101 de su Reglamento, razón por la cual, con esta notificación del dictamen de fallo, las obligaciones que de esta derivan, serán exigibles

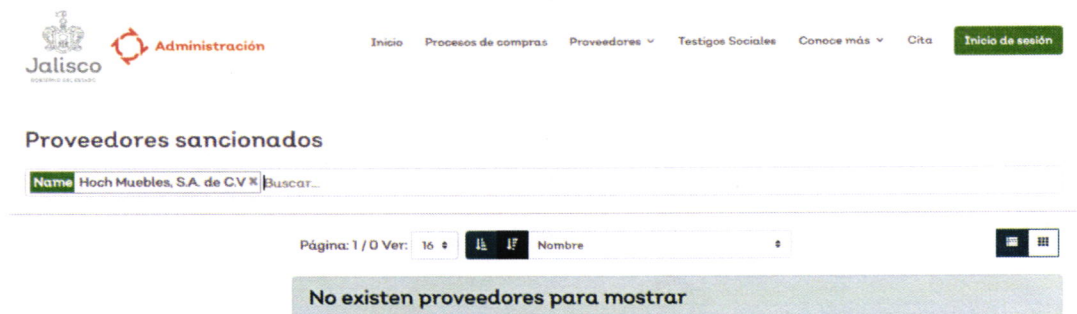
DICTAMEN DE FALLOLicitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité
CEAJ-DA-SSG-LPL-SCC-015/2023**“ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA OFICINA”**

conforme a las bases de la convocatoria y sus anexos, la junta de aclaraciones, y su propuesta, en las cantidades, plazos, términos, especificaciones y características solicitadas por la Convocante.

SÉPTIMO. Con base al artículo 52 de la Ley, se verificó en la página <https://compras.jalisco.gob.mx/proveedores/sancionados> si los licitantes a los que se les adjudican las partidas de este proceso de contratación, se encuentran inhabilitados, arrojando el sistema que no existen proveedores sancionados bajo esos nombres, tal como se muestra a continuación:



The screenshot shows the Jalisco Administration website's search interface for 'Proveedores sancionados'. The search bar contains 'Name SOA Interiorismo, S.A de C.V.' and the result is 'No existen proveedores para mostrar'. The page includes navigation links like 'Inicio', 'Procesos de compras', and 'Proveedores', along with a search filter for 'Nombre'.



The screenshot shows the Jalisco Administration website's search interface for 'Proveedores sancionados'. The search bar contains 'Name Hoch Muebles, S.A. de C.V.' and the result is 'No existen proveedores para mostrar'. The page includes navigation links like 'Inicio', 'Procesos de compras', and 'Proveedores', along with a search filter for 'Nombre'.

En caso de incumplimiento de los proveedores adjudicados, se les harán efectivas las sanciones señaladas en las Bases del presente proceso, en la Ley y su Reglamento.

DICTAMEN DE FALLO

Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité
CEAJ-DA-SSG-LPL-SCC-015/2023

“ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA OFICINA”

OCTAVO. Notifíquese el presente Dictamen de Fallo a los Licitantes adjudicados, en los términos del artículo 69, apartado 4, de la Ley, asimismo quedará publicado en la página web de la Convocante, y se fijará un ejemplar del mismo en la Oficina de la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en la Dirección de Administración de la CEAJ, en el domicilio de la finca marcada con el número 1377 de la Avenida Alemania, en la Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44190, por un término no menor de 10 días naturales, siendo exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la Convocante pueda hacerles llegar el fallo mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su Anexo 4.

NOVENO. Se señala la Oficina del Titular de la Unidad Centralizada de Compras (Subdirección de Servicios Generales) de la Dirección de Administración de la “CONVOCANTE”, ubicada en la finca marcada con el número 1377 de la Avenida Alemania, en la Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44190, para la firma de la Orden de Compra y contrato.

DÉCIMO. Se levanta asimismo, la presente acta de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

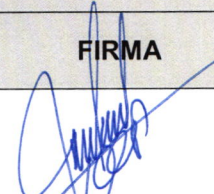

Así lo resolvió, la Comisión Estatal del Agua de Jalisco a través de la Unidad Centralizada de Compras, estando de acuerdo con lo propuesto y acordado, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, concluyendo el presente Dictamen de Fallo a las 14:30 catorce horas con treinta minutos del día de su inicio.


Continúa hoja de firmas: -----

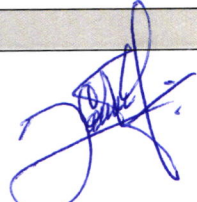
DICTAMEN DE FALLO


Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité
CEAJ-DA-SSG-LPL-SCC-015/2023

“ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA OFICINA”

POR LA CONVOCANTE		
NOMBRE	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	FIRMA
L.A. Hermilio de la Torre Delgadillo.	Subdirección de Servicios Generales y Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ.	
Mtra. Elizabeth Delgadillo Orozco.	Jefatura de Compras Gubernamentales de la CEAJ.	
C. Luisa Fernanda López Saldaña.	Auxiliar de compras de la CEAJ.	<u>Luisa Fernanda López</u>

POR EL ÁREA REQUERENTE		
NOMBRE	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	FIRMA
LM Hugo Francisco Olgún Osegueda	Jefatura de Recursos Materiales y Servicios	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL		
Lic. Laura Cristina De la Torre Aguilar.	Representante del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.	

REPRESENTANTE EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ ANTE LA CEAJ.		
Lic. Paris González Gómez.	Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.	

----- FIN DEL DICTAMEN DE FALLO -----